



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga de designación de Prosecretario de Asuntos Estudiantiles

VISTO: Que por Resolución Decanal N° 133/2021 fue prorrogada hasta el 31 de julio de 2021 la designación del Sr. Prosecretario de Asuntos Estudiantiles; Ab. ANTONIO JACOBO KOGUC BATIUSZKO (Legajo 48968)

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la prolongación del mandato de las autoridades dispuesta por RHCS 201/21, resulta necesario y procedente prorrogar interinamente en forma general hasta el 30 de noviembre de 2021, las designaciones de los Sres. funcionarios que corresponda, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento del servicio;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Prorrogar en forma interina por el período que va del 01 de agosto de 2021 al 30 de noviembre de 2021 del corriente año o antes si el cargo resultare cubierto, la designación del siguiente Prosecretario de la Facultad de Derecho, con la retribución indicada:

- Prosecretario de Asuntos Estudiantiles: Ab. **ANTONIO JACOBO KOGUC BATIUSZKO** (Legajo 48968), con retribución equivalente a Profesor Asistente Dedicación Exclusiva (C.113).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Área Económico Financiera y a Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad. Oportunamente pase a guarda temporal.

